

Ya es obligatoria la mascarilla por la calle y tener pasaporte COVID para acceder a la hostelería

24/12/2021



La población ya debe llevar la mascarilla en todo momento |

El uso de mascarilla en exteriores vuelve a ser obligatorio desde hoy en todo el país. El real decreto aprobado por el gobierno central entró en vigor la pasada madrugada y permanecerá activo hasta nuevo aviso. **El pasaporte COVID también es obligatorio en todos los establecimientos de hostelería, deportivos, cines y teatros.**

Los mayores de seis años deben llevar la mascarilla al salir de casa y solo se la podrán quitar en la naturaleza, en zonas rurales y playas o mientras practican un deporte individual. No será obligatorio para aquellas personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria

que pueda verse agravada por su uso.

Esta medida se implanta un día después de que ayer se anunciase el tercer récord consecutivo de contagios -72.912 positivos diarios- en España.

Pasaporte COVID

El **pasaporte COVID** se reclamará **hasta el 31 de enero** en todos los establecimientos de hostelería y ocio nocturno independientemente de su aforo, pues es en los espacios cerrados donde se están produciendo contagios. Así será obligatorio también solicitarlo en sedes festivas,

servicios de catering en locales públicos o abiertos al público, circos, **cines** con servicio de palomitas, servicios de restauración de los alojamientos turísticos y centros diurnos de personas mayores. También se exigirá en los festivales de música que se celebren en espacios cerrados y en espacios al aire libre donde no sea factible el uso de mascarilla de forma permanente; también se pedirá en las piscinas cubiertas y en los **gimnasios**. No se solicitará en las terrazas de bares y restaurantes.

Cabe recordar que se recomienda llevar la mascarilla en todo momento y solo bajársela para comer o beber y volver a colocársela después.



En bares y restaurantes ya solicitan el pasaporte | J.C.